



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0666-2020-UNAP
Iquitos, 10 de agosto de 2020

VISTO:

El Oficio N° 128-D-FISI-UNAP-2020, de fecha 05 de agosto de 2020, presentado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 095-D-FISI-UNAP-2020, del 30 de julio del 2020, en la que resuelve encargar a don Fernando Javier Salas Barrera, profesor nombrado en la categoría de asociado a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas de la mencionada facultad de la UNAP, a partir del 01 de junio del 2020, hasta 31 de mayo del 2021;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 095-D-FISI-UNAP-2020, del 30 de julio del 2020, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Fernando Javier Salas Barrera, profesor nombrado en la categoría de asociado a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, a partir del 01 de junio del 2020, hasta 31 de mayo del 2021."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente, la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL